Gobierno Universitario

La Universidad de Santiago es una institución de educación pública superior, estatal con goce de autonomía y heredera de una centenaria tradición ligada al progreso del país.

La organización tiene autoridades unipersonales y colegiadas. Son autoridades unipersonales el Rector o la Rectora, el Director Ejecutivo o la Directora Ejecutiva de Rectoría, el Secretario o la Secretaria General, el Prorrector o la Prorrectora, los Vicerrectores y las Vicerrectoras, el Contralor Universitario o la Contralora Universitaria y el Decano o la Decana de cada unas de las Facultades, los Directores de Escuelas, de Programas y de Departamentos. Son autoridades colegiadas el Consejo Superior, el Consejo Universitario y los Consejos de Facultades, de Escuelas, de Programas y de Departamentos.

Consejo Superior

El Consejo Superior es el máximo órgano colegiado de la Universidad. Le corresponde definir la política general de desarrollo y las decisiones estratégicas de la institución, velando por su cumplimiento, de conformidad a la misión, principios y funciones de la Universidad.

Integran el Consejo Superior:

-Roxana Pey Tumanoff

-Alexis Cortés Morales

-Soledad Ramírez Gatica

-Pedro Palominos Belmar

-Héctor Kaschel Cárcamo

-Jorge Pavez Irrazabal

-Takuri Tapia Muñoz

-Sebastián Cassone González

